Prosperidad para todos

SRS 304 - 1011 - 2011

ALIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE
re Rad: 11097715 Radicado: 11097783
Folios 1 Clave 846295
De: SUBDIRECCION DE REGISTROS SANITAF
Para: MONICA ALEXANDRA MACIAS SANCH
Fecha 2011/10/07 16:60 jgomezc

Bogotá D. C., octubre de 2011

Señora:
MÓNICA ALEXANDRA MACIAS SÁNCHEZ
Carrera 64 No. 103 – 05 Bogotá D.C.

RADICADO: **11073685**
REFERENCIA: **Registro Sanitario Nitrógeno Gaseoso**

Cordial saludo:

En atención al asunto de la referencia se informa que una vez revisada la base de datos del Instituto, se verifica que a la fecha se ha concedido un Registro Sanitario de Medicamentos cuyo Ingrediente Farmacéutico Activo es el NITRÓGENO GASEOSO, con posterioridad al concepto emitido por la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora en Acta 03 numeral 2.10.21 de 04 de Febrero de 2010.
Sin embargo se aclara a la interesada que para el producto al que se le concedió Registro Sanitario como Medicamento, esta Subdirección realizará los trámites pertinentes para cumplir con la Normatividad conforme al concepto emitido por la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora en Acta No. 03 del 04 de Febrero de 2010.

La anterior información puede ser verificada ingresando a la dirección electrónica:
http://web.invima.gov.co Trámites y servicios / Consultas, Registros y Documentos Asociados/ Registros Sanitarios/ Consulta Datos de Productos.

En cuanto a su solicitud de emitir circular aclaratoria, no es necesaria toda vez que el acta No. 03 del 04 de Febrero de 2010 de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora es de consulta pública y se encuentra en la página Web de este Instituto.

Atentamente,

LUZ HELENA FRANCO CHAPARRO
SUBDIRECTORA DE REGISTROS SANITARIOS

Proyectó y digitó: Luz Fiorella Gil Londoño